

	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 24/07/2020	
		Fecha:	30/09/2020

CONVOCATORIA C-288 - GEÓLOGO(A)-FLORENCIA

CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en Antioquia, Chocó, Nariño, Putumayo, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Barranquilla.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Cargo: GEÓLOGO (A)

Proyecto: Soluciones Prácticas en Tierras y Vivienda

Plazo para Remitir Hojas de Vida: 07/10/2020

Número de vacantes: Una (01)

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Profesional	Geología	10	Si

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia PROFESIONAL Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo. En el caso de las disciplinas académicas o profesiones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social en Salud, la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional. La experiencia adquirida con posterioridad a la terminación de estudios en las modalidades de formación técnica profesional o tecnológica, no se considera experiencia profesional.	Si	6 meses
Experiencia PROFESIONAL ESPECÍFICA Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, diferente a la Técnica Profesional y Tecnológica, en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del empleo a proveer.	Si	6 meses Estudios hidrológicos, que tengan como alcance principal el desarrollo de proyectos de vivienda

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato/Cargo Realizar el estudio hidrológico de la cuenca de la quebrada San Antonio, identificación de zonas de inundación para diferentes periodos de retorno (2.5,10,20 y 50 años) y evaluación de amenaza a erosión en el tramo de incidencia en el asentamiento subnormal Timy-Villa Real.

Valor del Contrato \$7.500.000

Forma de Pago: Contra entrega de productos contratados

Tipo de contrato: Consultoría

Lugar(es) de ejecución del contrato:

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Caquetá	Florencia

Requiere viajes a otras zonas: SI

NO

Duración del Contrato: 45 días

Posibilidades de prórroga: SI NO

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
- Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, LA CONTRATISTA deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012. Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.
- Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Definir las características y morfología de la cuenca.
2. Determinar el sistema hidrológico superficial presente en la zona de estudio.
3. Estimar los máximos caudales generados a partir de las condiciones meteorológicas presentes para los diferentes periodos de retorno de acuerdo con el modelo hidrológico.
4. Realizar la evaluación y zonificación de amenazas por inundación e inundación en la cuenca.
5. Participar en reuniones y demás actividades relacionadas con el desarrollo del contrato, si se hace necesario.
6. Atender las recomendaciones técnicas que le sean hechas por el Coordinador del Proyecto de “Soluciones Prácticas en Tierras y Vivienda” en el desarrollo de los objetivos planteados en el contrato.
7. Participar en las actividades de socialización de los productos y resultados del estudio hidrológico a la Secretaría de vivienda y planeación del municipio de Florencia (Caquetá), en la fecha que se defina de manera concertada entre el contratista, Municipio y Opción Legal.
8. Realizar las modificaciones y correcciones técnicas que sean requeridas por el Coordinador del Proyecto de Soluciones Prácticas en Tierras y Vivienda y/o a la Oficina de Planeación y Vivienda del municipio de Florencia (Caquetá).
9. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la preservación de la información (back up) de manera que no la afecten problemas técnicos (de software, virus entre otros). En caso de pérdida de información es obligación de EL CONTRATISTA rehacer el producto, y

10. Adoptar medidas Covid-19 definidas en general por el Gobierno nacional y en particular por la COL, el municipio de Florencia (Caquetá) y demás entidades con las que se tenga relacionamiento.

3.3 PRODUCTOS ESPERADOS

Documento que contenga el estudio hidrológico en formato digital e impreso (dos copias originales de cada estudio y un CD con la versión electrónica), presentados de la siguiente manera:

- La versión electrónica deberá ser en formato Microsoft Word de Office.
- La bibliografía consultada.

El estudio deberá contener:

Cuenca Hidrográfica

- Mapa de ubicación de la cuenca.
- Sistema Hidrológico.
- Tiempo de Concentración (Análisis de mareas)
- Coeficiente de escurrimiento
- Obtención de las Curvas IDF
- Determinación el área de influencia de las inundaciones y erosión, sus causas y el tipo que afecta la zona.

Clima

- Precipitaciones y temperaturas mensuales y anuales.
- Caudales y niveles de agua
- Estimación y modelamiento de caudal máximos para periodos de retorno de 2.5,10,20 y 50 años utilizando software especializado.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de criterio de evaluación
Formación	25%	La mínima requerida
Experiencia	30%	20 puntos la experiencia mínima requerida, y 5 puntos por cada año de experiencia adicional a la requerida hasta el puntaje máximo de 30 puntos.
Entrevista	40%	Se evalúan aptitudes y conocimientos técnicos, y en particular la relacionada con proyectos hidrológicos, en relación con la construcción de viviendas.
Otros	5%	Personas que residan en la ciudad de Florencia.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso, deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida.
- Fotocopia de documento de Identificación.
- RUT actualizado
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional, si aplica.
- Formato de afiliación A.R.L.
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados con el cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL (si tiene una).
- Certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.

6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** al correo convocatorias@opcionlegal.org. No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:

C-288 - GEÓLOGO(A)-FLORENCIA

Enviar su h.v en cualquier formato, sin anexos

Si no atiende ésta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.

Nota: Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se sobre entenderá que no ha sido preseleccionado.